

PROCESO ORD 2020-00112

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C, Once (11) de enero 2022, al despacho de la señora Juez, el proceso de la referencia con subsanación de contestación de demanda. Sírvase proveer.

La secretaria,

CYA
CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., Treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022).

Vista la nota del informe secretarial que antecede, encuentra el Despacho a folio 193 medio magnético que contiene la subsanación de la contestación a la demanda, la cual fue remitida dentro del término legal.

Por reunir los requisitos exigidos en la ley **TÉNGASE POR CONTESTADA** la demanda. En consecuencia, cítese a las partes para la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 del C.P.T. y de la S.S.; la cual tendrá lugar el día doce de **(12) de julio del año dos mil veintidós (2022) a la hora de las once de la mañana (11:00 a.m.)**

Notifíquese y cúmplase.

La Juez

Nancy Mireya Quintero Enciso
NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy , 01 de febrero de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 013

CYA
CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaría